

DECRETO 098 DE 2015
(ENERO 23)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en los Numeral 107 del artículo 3 del Acuerdo 034 de 2014, por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2015.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 107 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014, establece que *"Las adiciones destinadas al funcionamiento o la deuda independientemente de la fuente que lo financie, sólo, podrán ser aprobadas mediante Acuerdo del Concejo o Decreto del señor Alcalde, siempre y cuando éste se encuentre facultado para su expedición, es decir, para el caso de los convenios, contratos u orden de servicio, rentas de destinación específica, donaciones, ajustes a las cuotas de fiscalización y premios; previo el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos"*.
- B) Que el Numeral 2 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 indica que la disponibilidad de ingresos para adiciones al Presupuesto General, deberá certificarse debidamente por el Contador General del Municipio de Medellín en el caso del Ente Central o por el Contador del establecimiento Público respectivo, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en la Tesorería de Rentas y/o las cuentas por cobrar si se trata de un convenio o contrato, exceptuando aquellos que ya fueron objeto de certificación en vigencias anteriores y las daciones en pago que afecten el Presupuesto.
- C) Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia mediante oficio con radicado número 201400648379 y oficio aclaratorio con radicado número 201500029117 recibido en la Unidad de Presupuesto el 23 de Enero de 2015, solicitó adicionar en el agregado de funcionamiento la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS (82.822.800), recursos provenientes de la adición al Subcontrato a precio fijo No. BR - SUBK - FP - 049 celebrado con Chemonics International Sucursal Colombia.
- D) Que dicho subcontrato nace del Convenio de Asociación Tripartito Nro. 1412-123 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de

Antioquia -CORANTIOQUIA-, Chemonics International Sucursal Colombia y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos para el acompañamiento ambiental a las unidades productivas mineras dentro del programa BIOREDD en la jurisdicción de Corantioquia.

- E) Que entre Chemonics International Sucursal Colombia y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se suscribe un subcontrato a precio fijo, pactado dentro del convenio de asociación tripartito, en el cual éste último figura como contratista.
- F) Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia hace parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.
- G) Que de conformidad con el artículo 92 del Decreto 006 de 1998, la Secretaria de Hacienda- Unidad de Presupuesto, es el centro de información presupuestal en la cual se consolidará lo pertinente a la programación, ejecución y seguimiento del Presupuesto General del Municipio de Medellín.
- H) Que el Decreto 1351 de 2007 definió la estructura presupuestaria de los Establecimientos Públicos para efectos de la consolidación Presupuestal.
- I) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el contador de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, certifica que los recursos para ser adicionados en el agregado de funcionamiento provenientes de la adición Subcontrato a precio fijo No. BR - SUBK - FP - 049 celebrado con Chemonics International Sucursal Colombia, se encuentran disponibles para su respectiva incorporación.
- J) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General de ingresos y gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

ADICIONES PRESUPUESTALES						
FUNCIONAMIENTO						
DESCRIPCIÓN					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA						
Contratos con empresas privadas						
941000515	90300000	911321	00000.00000.0001	9000000	82.822.800	
FUNCIONAMIENTO						
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS						
941000515	90300000	9211022031	00000.00000.0001	9000000		74.525.455
OTROS GASTOS GENERALES						
941000515	90300000	9212032094	00000.00000.0001	9000000		7.966.054
CONTRIBUCIÓN EMERGENCIA ECONÓMICA						
941000515	90300000	9212033171	00000.00000.0001	9000000		331.291
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPIO DE MEDELLÍN					82.822.800	82.822.800

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda